

VISTO:

El Expediente N° 05-I-2020; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente el Titular del Departamento Ejecutivo remite el Decreto Municipal N°2725/2019, dictado ad-referéndum del Cuerpo, a través del cual designó como Tesorero de la Municipalidad de la ciudad de Clorinda al Sr. Rodrigo Javier Rojas, titular del D.N.I. N°35.154.039, domiciliado en el Barrio 742 viviendas, Mz. N°58 Casa N°10 de esta ciudad, agente municipal categoría 24 Planta Permanente de la comuna, con todos los deberes, derechos y atribuciones que le confiere el cargo, a partir del día 01/01/2020;

Que conforme al Artículo 110° de Ley 1.028 Orgánica para los Municipios, es atribución del Honorable Concejo Deliberante la aprobación de la designación del cargo de Tesorero de la Municipalidad de la ciudad de Clorinda;

Que el mencionado Decreto fue dictado hallándose este Alto Cuerpo en periodo de receso legislativo, por lo que resulta procedente y necesario convalidar en todas sus partes el decreto ut supra referenciado;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

ARTICULO 1°.- CONVALIDASE en todos sus términos el Decreto Municipal N° 2.725/2019, de fecha 26 de Diciembre de 2019, dictado ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante, a través del cual se designó como Tesorero de la comuna al Sr. Rodrigo Javier Rojas, titular del D.N.I. N°35.154.039, agente municipal categoría 24 Planta Permanente de la comuna, con todos los deberes, derechos y atribuciones que le confiere el cargo, a partir del día 01/01/2020;

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE ACUERDOS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CLORINDA EL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE. -


CARLOS FRANCISCO VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
H.C.D.




JORGE ARIEL A. CANIZA
PRESIDENTE
H.C.D. CLORINDA

ORDENANZA N° 886/2.020.-

Cde. Expdte. N° 05-I- 2.020 (Reg HCD)

afa